



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a través de Decreto Municipal 1.078/2021 se otorga un subsidio al Sr. LORENZO MAXIMILIANO, DNI. 35.042.771 para afrontar los costos por la realización de estudios clínicos consistente en resonancia de toracolumbar, que fuera solicitado por facultativo que lo asiste y para diagnosticar tratamiento de enfermedad que padece,

Que la ayuda otorgada fue efectuada por parte del monto total que insumía esta resonancia en razón que resultó necesario practicarlo con una mayor complejidad y en dos partes del área ósea afectada,

Que la Subsecretaría de Salud a través de encuesta socio económica ha acreditado fehacientemente la necesidad que reviste el solicitante de realizarse este estudio y la carencia de recursos para afrontar el gasto y honorarios por su práctica,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

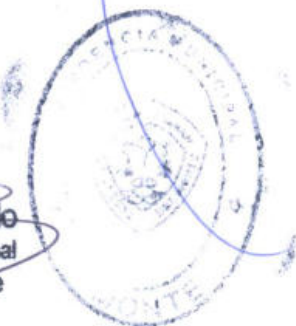
Artículo 1º: Otorgar un subsidio de Pesos **OCHO MIL (\$ 8.000,00)**, a favor del Señor **LORENZO MAXIMILIANO, DNI. 35.042.771**, en carácter de complemento a la ayuda que fuera otorgada por Decreto Municipal Nro. 1.078/2021, destinado a afrontar costos totales por estudios clínicos de alta complejidad consistente en resonancias toro columbar, en razón de la necesidad de diagnosticar problemas de salud que padece, cuya necesidad y carencia de recursos fuera debidamente constatada por la Subsecretaría de salud Municipal mediante encuesta socio económica realizada, conforme los fundamentos expuestos en el presente.-

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el valor consignado precedentemente mediante transferencia bancaria a favor de **C.I.D.I. S.R.L. (Centro Integral de Diagnóstico por Imágenes S.R.L.). C.B.U. 072038392000000008718**, en calidad de Centro de Salud que efectuará el estudio clínico solicitado.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.099

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte